|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNIDAD **CUAJIMALPA** | **DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** | **1 / 5** |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE  **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | CRED. 8 |
| **4214030** | TIPO **OBL.** |
| H. TEOR. **4.0** | SERIACIÓN | TRIM. **II al IX** |
| H. PRAC. **0.0** |
|  | | |
| **OBJETIVO GENERAL:**  Que al final del curso el alumno sea capaz de Comprender la especificidad de los Tratados Internacionales relativos a los Derechos humanos, así como los principios que rigen su interpretación y aplicación. Tener un conocimiento global de la organización y funcionamiento de los diversos órganos encargados de la protección de los derechos humanos en el sistema universal y en los sistemas regionales de protección a los Derechos humanos.  **OBJETIVOS PARCIALES:**  Que al final del curso el alumno sea capaz de:  1. Identificar la especificidad del Derecho internacional de los Derechos humanos frente al Derecho internacional tradicional, en el marco del Derecho internacional de los tratados.  2. Conocer la organización y funcionamiento de los diversos sistemas de protección de los derechos humanos en el mundo, con énfasis en los sistemas universal e interamericano de derechos humanos por ser aquellos con los que nuestro país tiene su principal interacción.  3. Comprender la importancia de la defensa de los Derechos humanos en la política internacional de nuestro país.  4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.  5. Manejar las fuentes de conocimiento del Derecho internacional de los Derechos humanos con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).  **CONTENIDO SINTÉTICO:**  **1. Los Tratados de Derechos humanos en el Derecho internacional de los tratados.**  1.1. Objeto y fin de los tratados de Derechos humanos.  1.2. Características de los Derechos humanos:  1.2.1. Universalidad.  1.2.2. Interdependencia.  1.2.3. Inalienabilidad.  1.2.4. Progresividad.  1.2.5. Indivisibilidad. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **2 / 5** |
| CLAVE **4214030** | **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | |
|  | | |
| 1.3. Pautas para la interpretación de los tratados internacionales de Derechos humanos  1.3.1. Efectos propios.  1.3.2. Carácter objetivo y sentido autónomo de sus términos.  1.3.3. Interacción interpretativa y su efecto unificador.  1.3.4. La noción de garantía colectiva.  1.3.5. Interpretación evolutiva.  1.3.6. El principio pro persona.  1.4. Sistemas de protección de los derechos humanos y sus mecanismos.  1.4.1. Universal  1.4.2. Regionales.  **2. Sistema universal de protección de los Derechos humanos.**  2.1. La Carta Internacional de Derechos Humanos.  2.1.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.  2.1.2 El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos.  2.1.2.1 Procedimientos de quejas individuales  2.1.2.2 Pena de muerte.  2.1.2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo.  2.2. Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena de 1993.  2.2.1. Declaración.  2.2.2. Programa de Acción.  2.2.3. Documento Final.  2.3. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Creación, integración y funciones.  2.3.1. El Examen Periódico Universal (EPU) en materia de Derechos humanos.  2.3.1.1. Operatividad.  2.3.2. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos.  2.3.2.1. Creación.  2.3.2.2. Integración y funciones.  2.3.2.3. Mecanismo de método de denuncias.  2.3.3. Otros cuerpos subsidiarios.  2.3.3.1. El Mecanismo experto sobre los Derechos de personas indígenas.  2.3.3.2. Foro sobre Asuntos de Minorías.  2.3.3.3. Foro Social.  2.3.2.4. Foro de Negocios y Derechos Humanos.  2.4. Los procedimientos especiales por temas y por país.  2.4.1. Relatores Especiales, Grupos de Trabajo y Expertos Independientes.  2.5. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.  2.6. Órganos encargados de supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales universales en materia de derechos humanos.  2.6.1. Comité de Derechos Humanos. Instrumento que protege, integración y funcionamiento.  2.6.2. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.  2.6.3. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).  2.6.4. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.  2.6.5. Comité contra la Tortura y el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.  2.6.6. Comité de los Derechos del Niño.  2.6.7. Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes.  2.6.8 Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **3 / 5** |
| CLAVE **4214030** | **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | |
|  | | |
| 2.6.9 Comité sobre Desapariciones Forzadas.  2.7. El *soft law* en el Sistema Universal. Declaraciones y Resoluciones.  **3. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.**  3.1 Los instrumentos interamericanos relativos a los Derechos humanos en el Sistema Interamericano. *Soft law* y *Hard law*.  3.1.1. Carta de la Organización de los Estados Americanos o “Carta de Bogotá”.  3.1.2. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.  3.1.3. Carta Democrática Interamericana.  3.1.4. Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.  3.1.5. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.  3.1.6. Convención Americana sobre Derechos Humanos.  3.1.7. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.  3.1.8. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.  3.1.9. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.  3.1.10. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.  3.1.11. Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.  3.1.12. Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.  3.1.13. Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.  3.1.14. Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.  3.2 El sistema de protección a los derechos humanos basado en la Carta de Bogotá.  3.2.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  3.2.1.1. Mandato y Funciones.  3.2.1.2. Estatuto y Reglamento.  3.2.1.3. Sede y composición.  3.2.1.4. Mecanismo de peticiones.  3.2.1.5. Medidas cautelares.  3.2.1.6 Audiencias.  3.2.1.7. Informes. Anuales, por país, temáticos y de casos.  3.2.1.8. Visitas a países.  3.2.1.9. Relatorías.  3.2.1.9.1. Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.  3.2.1.9.2. Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres.  3.2.1.9.3. Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes.  3.2.1.9.4. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.  3.2.1.9.5. Relatoría sobre los Derechos de la Niñez.  3.2.1.9.6. Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.  3.2.1.9.7. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad.  3.2.1.9.8. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.  3.2.1.9.9. Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.  3.2.1.9.10. Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **4 / 5** |
| CLAVE **4214030** | **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | |
|  | | |
| 3.2.1.10. El Fondo de Asistencia Legal.  3.2.1.11. La Secretaría Ejecutiva.  3.3. El sistema de protección a los derechos humanos basado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.  3.3.1 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  3.3.1.1. Facultades contenciosas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Procedimiento.  3.3.2 La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estatuto y Reglamento.  3.3.2.1Sede, composición, organización y mandato.  3.3.2.2 Secretaría.  3.3.2.3 Audiencias.  3.3.2.4 Facultades contenciosas. Casos.  3.3.2.5 Medidas provisionales.  3.3.2.6 Facultades consultivas.  3.3.2.7 Fondo de asistencia legal de víctimas.  **4. Sistema Europeo De Derechos Humanos.**  4.1. Instrumentos internacionales aplicables.  4.2. El Tratado de Londres de 1949 o Estatuto del Consejo de Europa.  4.3. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales o Convención Europea de Derechos Humanos.  4.3.1. Sus protocolos.  4.4. Breve introducción histórica del sistema europeo de derechos humanos.  4.5. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.  4.5.1. Sede y composición.  4.5.2 Organización del Tribunal. Secciones y la Gran Sala.  4.5.3 El Registro del Tribunal.  4.5.4 Función contenciosa y consultiva.  **5. Sistema Africano de Derechos Humanos.**  5.1. Instrumentos internacionales aplicables.  5.1.1. Acta Constitutiva de la Unión Africana.  5.1.2. Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o Carta de Banju.  5.1.3. Protocolo sobre el Establecimiento del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos.  5.1.4. Protocolo sobre los Derechos de las Mujeres Africanas o Protocolo de Maputo.  5.1.5. Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.  5.1.6. Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África.  5.2. Breve introducción histórica del sistema africano de derechos humanos.  5.3. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sede, composición y funciones.  5.4. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sede, composición y funciones.  5.5. Comité Africano de Expertos en Derechos y Bienestar del Niño. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **5 / 5** |
| CLAVE **4214030** | **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | |
|  | | |
| **MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**   * Elaboración de trabajos escritos. * Estudio y comentarios de sentencias. * Análisis de jurisprudencia. * Disertaciones con argumentos jurídicos. * Resolución de casos prácticos. * Trabajos colaborativos. * Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA. * Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura. * Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos * Utilización de contenidos multimedia y digitales * Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.   **MODALIDADES DE EVALUACIÓN**  Evaluación Global:   * Evaluaciones periódicas. * Reportes de lectura. * Entrega de trabajos de investigación jurídica. * Resolución de casos prácticos. * Participación en clase. * Portafolio de evidencias. * Solución de ejercicios. * Evaluación terminal.   Evaluación de Recuperación:   * El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA. * No requiere inscripción previa de la UEA.   **BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:**   1. Becerra Ramírez, M., *La Corte Interamericana de Derechos humanos a veinticinco años de su funcionamiento,* UNAM, México, 2007. 2. Díaz Müller, L.,*Derecho Internacional de los Derechos humanos,* Porrúa, México, 2006. 3. Estrada, A., et. al. *Derecho internacional de los Derechos humanos,* Porrúa, UNAM, México, 2014. 4. Méndez Silva, R. (Coord.),*Derecho Internacional de los Derechos humanos: cultura y sistemas jurídicos comparados,* UNAM, México, 2006. 5. Méndez Silva, R., *Derecho Internacional de los Derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, UNAM, México, 2002. 6. Méndez Silva, R., *Derecho Internacional de los Derechos humanos. Culturas y sistemas jurídicos comparados,* UNAM, México, 2008, 2 ts. 7. Monroy García, M. del M., y Sánchez Matus, F., *Experiencia de México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,* Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007. | | |
| NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO** | | **5 / 5** |
| CLAVE **4214030** | **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** | |
|  | | |
| 1. Ollé Sesé, M., et. al. *Derecho internacional de los Derechos humanos: su vigencia para los Estados y los ciudadanos,* Anthropos; Madrid: Asociación Pro **Derechos Humanos de** España, 2009. 2. VVAA, “La protección de los Derechos humanos. Normas y procedimientos”, *en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, ene-abril 1986.* 3. *y sistemas jurídicos comparados,* UNAM, México, 2006. 4. Méndez Silva, R., *Derecho Internacional de los Derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, UNAM, México, 2002. 5. Méndez Silva, R., *Derecho Internacional de los Derechos humanos. Culturas y sistemas jurídicos comparados,* UNAM, México, 2008, 2 ts. 6. Monroy García, M. del M., y Sánchez Matus, F., *Experiencia de México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,* Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007. 7. Ollé Sesé, M., et. al. *Derecho internacional de los Derechos humanos: su vigencia para los Estados y los ciudadanos,* Anthropos; Madrid: Asociación Pro **Derechos Humanos de** España, 2009. 8. VVAA, “La protección de los Derechos humanos. Normas y procedimientos”, *en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, ene-abril 1986.* | | |